

**ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN No. 3 QUE EMITEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA "ASFALTOS DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR EL C. GUILLERMO MIGUEL DELGADILLO LEDESMA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, PARA HACER CONSTAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672."**

En Chihuahua, Chih., a **24 de abril de 2023**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se suscribe el presente Acuerdo, que determina la Reprogramación del plazo de ejecución de los trabajos, con base en los siguientes antecedentes y declaraciones:

### ANTECEDENTES

- a) Que con fecha **02 de junio de 2022**, se celebró el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo determinado **No. SCOP/034/DC/2022**, entre Gobierno del Estado de Chihuahua y el contratista "Asfaltos de la Frontera, S.A. de C.V.", a cargo del C. Guillermo Miguel Delgadillo Ledesma, en su carácter de Apoderado Legal, para la ejecución de los trabajos consistentes en los **"Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones ASFálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672"**, con un importe de **\$32,712,910.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del 20% del monto contratado y estableciéndose un periodo de ejecución de 122 días naturales, iniciando el **03 de junio del 2022 al 02 de octubre del 2022**.
- b) Que, con fecha del **29 de septiembre de 2022**, se emitió Acuerdo de Reprogramación del plazo de ejecución por **52 días naturales**, por precipitaciones pluviales extraordinarias, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **23 de noviembre de 2022**.
- c) Que, con fecha del **07 de noviembre de 2022**, se emitió Acuerdo de Reprogramación No. 2 del plazo de ejecución por **17 días naturales**, por temperaturas mínimas ambientales,

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)

estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **10 de diciembre de 2022**.

- d) Que con fecha **10 de noviembre de 2022**, se realizó Dictamen de Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los "Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672", **del 11 de noviembre de 2022** y tentativamente hasta el **31 de enero de 2023**, debido a condiciones extraordinarias de temperaturas mínimas ambientales, en los lugares de entrega motivo del contrato, para los meses de ejecución programados, los cuales de acuerdo a las temperaturas históricas de la temporada invernal, se espera que se hayan intensificado en los siguientes días y semanas, imposibilitando el desarrollo normal de los mismos.
- e) Que con fecha **31 de enero de 2023**, se realizó Dictamen de Prórroga de la Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los trabajos de "Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672", **del 31 de enero de 2023 al 12 de marzo de 2023**, debido a que continuaron las condiciones que dieron origen a la suspensión del contrato en comento, ya que las bajas temperaturas imposibilitan la aplicación de los productos asfálticos, por lo que se previene, según las mediciones de temperatura históricos de la temporada invernal, sea hasta el 12 de marzo de 2023.
- f) Que con fecha del **10 de marzo de 2023**, se emite Dictamen de Levantamiento de la Suspensión de forma total y temporal, ya que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra, y a las temperaturas históricas de la temporada invernal, la temperatura presenta incrementos en su valor, especialmente a partir del mes de marzo.

Por lo que se concluyó que fue viable el haber realizado el levantamiento de la suspensión total y temporal de los trabajos programados, quedando como nueva fecha de inicio y término de los trabajos, del día **13 de marzo de 2023** y hasta el **11 de abril de 2023**, ya que la temperatura permite continuar con la ejecución de los trabajos.

- g) Que con fecha **29 de marzo de 2023**, se realizó Dictamen de Suspensión Total y Temporal de la ejecución de los "Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672", **del 31 de marzo de 2023 al 16 de abril de 2023**, derivado a la temporada de Semana Santa en el cual se incrementa el aforo vehicular.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

PA

Se recibió Oficio circular No. 3.4.3-008, emitido por el Ing. Humberto Portillo Sánchez, Coordinador de Obra Nueva y Conservación, y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Supervisión Física de Autopistas de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con la instrucción de dar cumplimiento a diversas condiciones de seguridad que deben otorgarse a los usuarios de las vías carreteras en el periodo del **31 de marzo de 2023 al 16 de abril de 2023**, por lo cual, considera necesario suspender total y en forma temporal en el periodo mencionado, los trabajos de aplicación de los riegos en capas de rodadura, ya que los trabajos programados se realizan en la superficie de rodamiento.

- h) Derivado del término de la temporada de Semana Santa, en el cual se incrementó el aforo vehicular, se considera viable realizar el levantamiento de la suspensión total y temporal, en razón de que la causa que dio origen ya no persiste al dar cumplimiento al oficio en cita, quedando como fecha de término el día **28 de abril de 2023**.

**En concordancia con el Dictamen Técnico, de fecha 14 de abril de 2023, signado por el Ing. Rodolfo Canela Ixtepan, Residente Coordinador de Carreteras de Cuota de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.**

## DECLARACIONES

- I.- Que, debido a circunstancias ajenas al Contratista y a Gobierno del Estado de Chihuahua, es necesario realizar el presente Acuerdo de Reprogramación No. 3 al Plazo de Ejecución, toda vez que:
- Debido a la evaluación realizada por personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se reconoce la existencia de días no laborados, debido a las diversas suspensiones por las diferentes causas que las han originado.
  - Que dichas suspensiones en la continuidad de los trabajos, han provocado que algunas de las actividades de la conservación rutinaria ya programadas con anterioridad, se realicen alternadamente con trabajos derivados del presente contrato de obra pública **No. SCOP/034/DC/2022**, referente a los **“Trabajos de Conservación de la Red de Carreteras de Cuota: Suministro de Asfalto Rebajado, Emulsiones Asfálticas y Agente Revitalizador de Pavimentos en Alcance Regional, con Cargo al Mantenimiento Menor de Carreteras Estatales de Cuota del Fideicomiso 80672.”**

*“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa.”  
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

- Que, debido a la realización de trabajos alternados, representa una disminución en la capacidad de los equipos operativos, disminuyendo el rendimiento y alargando los tiempos de ejecución.

Lo anterior, sustentado en el Dictamen Técnico, del día **24 de abril 2023**, suscrito por el Ing. Rodolfo Canela Ixtepán, Residente Coordinador de Carreteras de Cuota de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo expuesto en el numeral que antecede de las DECLARACIONES, y en virtud de que el atraso se debió a caso fortuito o causa de fuerza mayor, se determinó acordar lo siguiente:

### ACUERDO

- PRIMERO:** Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en el artículo 80 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se Reprograma el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/034/DC/2022** en **33 días naturales**, estableciéndose como nueva fecha de terminación de los trabajos, el día **31 de mayo de 2023**.
- SEGUNDO:** Para la ejecución del presente acuerdo, la empresa denominada "**Asfaltos de la Frontera, S. A. de C. V.**", representada por el **C. Guillermo Miguel Delgadillo Ledesma**, en su carácter de **Apoderado Legal**, se sujetará al nuevo programa de obra reprogramado.
- TERCERO:** Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo de Reprogramación No. 3.

### "EL GOBIERNO"

ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. *Pa*

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.  
Chihuahua, Chih.  
Tel (614) 429-33-00  
[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS

**"EL CONTRATISTA"**

**"ASFALTOS DE LA FRONTERA, S. A. DE C. V."  
C. GUILLERMO MIGUEL DELGADILLO LEDESMA.  
APODERADO LEGAL.**

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE REPROGRAMACIÓN NO. 3, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/034/DC/2022, RELATIVO A LOS "TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DE CUOTA: SUMINISTRO DE ASFALTO REBAJADO, EMULSIONES ASFÁLTICAS Y AGENTE REVITALIZADOR DE PAVIMENTOS EN ALCANCE REGIONAL, CON CARGO AL MANTENIMIENTO MENOR DE CARRETERAS ESTATALES DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672."

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa."  
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.

Chihuahua, Chih.

Tel (614) 429-33-00

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y OBRAS PÚBLICAS